

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, diciembre seis (6) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ordinario laboral
DEMANDANTE	Aura Estella Gómez Aristizábal
DEMANDADO	Empresa Cooperativa de El Santuario Ecooelsa
RADICADO	05 697 31 12 001 2022-0043 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Requiere a la parte demandante
PROVIDENCIA	Auto sustanciación N° 213

Se requiere a la apoderada de la parte demandante, para que dentro del término de diez días contados a partir de la notificación de la presente providencia, allegue la dirección de notificaciones física y electrónica del Fondo de Pensiones y Cesantías PROTECCIÓN S.A. que fue la entidad vinculada a este trámite en audiencia celebrada el pasado 24 de octubre de 2022 y no de PORVENIR S.A., la cual no ha sido citada.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'David Alejandro Castañeda Duque'.

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO
(ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N° 083 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 7 de diciembre del año 2022*

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of a large, fluid loop.

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario